

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2015, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
24.781.464	HROS. DE: ARANDA CAÑETE, FERNANDO	AE	115,89	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
16.547.579	HROS. DE: ESPINOSA ELÍAS, FERNANDO	AE	229,51	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
51.889.145	HROS. DE: SÁNCHEZ BAQUERO, VALENTÍN	AE	115,89	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
28.422.327	HROS. DE: LÓPEZ PALOMEQUE, SALUD	AE	441,32	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
31.318.478	HROS. DE: CÁDIZ CORTÉS, CONCEPCIÓN	AE	115,89	Resol. Expte. Reintegro
24.288.552	COBOS ESTÉVEZ, MIGUEL	AE	115,89	Resol. Expte. Reintegro
24.867.582	ROMÁN ESCALONA, JUAN	AE	113,62	Resol. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de marzo de 2015.- El Secretario General, Martín Blanco García.